



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2012 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«18. – Aprobación de las bases de la Muestra de Arte 2012».

La Diputación Provincial de Burgos convoca la Muestra de Arte 2012 de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

Primera. – *Definición del objeto de la Muestra.*

La Muestra de Arte tiene como objetivo promocionar a los artistas burgaleses, especialmente a los jóvenes que inician su carrera artística, y facilitar un cauce que les permita la difusión de su obra.

La Muestra de Arte consistirá en la selección de los proyectos artísticos que presenten los artistas o colectivos artísticos burgaleses, con el fin de ser expuestos en la Sala de Exposiciones del Consulado del Mar, durante el año 2013, con un carácter de promoción y difusión artística y no comercial.

Segunda. – *Beneficiarios.*

2.1. – Podrán participar todos los artistas o colectivos de artistas, que hayan nacido en Burgos o su provincia o que tengan actualmente residencia en ella.

2.2. – No podrán participar en la presente Muestra los artistas o colectivos que hayan expuesto en la Sala del Consulado del Mar durante los años 2011 y 2012.

Tercera. – *Solicitudes (modelos disponibles en [www.cultura.burgos.es](http://www.cultura.burgos.es)).*

3.1. – Los artistas o colectivos que deseen tomar parte en esta Muestra deberán formular su solicitud en el modelo normalizado que figura como Anexo I, dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación en el Registro General de la Diputación Provincial, en el Registro Auxiliar de la Unidad de Cultura o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. – Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

– Informe gráfico de la obra con la que se pretende participar en la Muestra (fotografías recientes y catálogos de sus últimas exposiciones, si los hubiere).

– Currículo del artista o colectivo.

3.3. – Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria se requerirá al interesado para que los subsane en el plazo máximo improrrogable de diez días, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición en



los términos previstos en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del mismo texto legal.

*Cuarta. – Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

*Quinta. – Compromisos de la Diputación Provincial y de los artistas o colectivos seleccionados en el concurso.*

5.1. – Conforme a lo establecido en esta convocatoria, la Diputación Provincial de Burgos se compromete a lo siguiente:

5.1.1. Correr con los gastos de confección de carteles y catálogos de cada una de las exposiciones seleccionadas. Las características técnicas de este material (número de fotografías por catálogo y tipo de papel) se determinarán por la Unidad de Cultura de la Diputación.

5.1.2. Exponer en la Sala de Exposiciones del Consulado del Mar la obra de los artistas seleccionados, dentro de la programación del año 2013 y en el periodo libremente determinado por el órgano competente, tras la consulta al interesado.

5.2. – Los artistas o colectivos artísticos en su calidad de seleccionados se comprometen a lo siguiente:

5.2.1. Prestar su obra, para ser expuesta en la Sala de Exposiciones del Consulado del Mar dentro de la programación del año 2013, y en el periodo libremente determinado por la Diputación Provincial, tras la consulta al interesado.

5.2.2. Donar a los fondos artísticos de la Diputación Provincial una de sus obras, seleccionada de mutuo acuerdo por ambas partes.

*Sexta. – Criterios objetivos de selección.*

La selección de los artistas o colectivos artísticos que expondrán en la Sala del Consulado del Mar durante el año 2013 se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye, sobre un baremo de 10 puntos:

1. El proyecto artístico presentado como exposición: Pintura, escultura, cerámica, fotografía o cualquier otra manifestación artística: Hasta 7 puntos.

2. La trayectoria artística y currículum del solicitante: Hasta 3 puntos.

*Séptima. – Comisión de Valoración.*

7.1. – La valoración de los montajes artísticos presentados en el concurso se realizará por la Comisión de Valoración, constituida al efecto.

7.2. – Esta Comisión estará compuesta por los diputados provinciales que integran la Comisión de Cultura y Turismo.



7.3. – La propuesta de resolución que realizará la Comisión de Valoración estará fundamentada en un informe que emitirá preceptivamente un jurado técnico nombrado al efecto por la Comisión de Valoración, que se atenderá a los criterios establecidos en la Base sexta de la Muestra.

7.4. – El jurado técnico estará formado por tres especialistas en arte, haciendo de Secretario el Jefe de la Unidad de Cultura o persona en quien delegue.

Octava. – *Publicación institucional.*

En las actuaciones que se realicen en el marco de esta Muestra, se deberá hacer constar la participación de la Diputación Provincial de Burgos, a través de la Unidad de Cultura y Turismo.

Novena. – *Disposiciones adicionales.*

Primera: Será competencia de la Presidencia de la Diputación Provincial, previo informe jurídico y/o técnico de la Unidad, o dictamen de la Comisión informativa correspondiente, la interpretación de la normativa a que se contrae la presente Muestra, así como resolver las dudas que plantee su aplicación.

Segunda: La Unidad de Cultura y Turismo de la Diputación Provincial (teléfonos 947 258 655 ó 947 258 600) prestará su asesoramiento e información en todo lo concerniente a la realización y puesta en marcha de las actividades programadas en el marco de esta Muestra.

Tercera: Las presentes Bases se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Tablón de Anuncios de la Diputación para general conocimiento de los interesados y en la página [www.cultura.burgos.es](http://www.cultura.burgos.es)

Disposición final. – Contra el acuerdo de aprobación de las presentes Bases de la Muestra, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo, ante la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la Ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; asimismo podrá ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tras la modificación introducida por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Burgos, a 9 de julio de 2012.

El Presidente,  
César Rico Ruiz

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel

\* \* \*



Diputación de Burgos

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

A rellenar por la Administración

Registro

<b>Tipo (1)</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MUESTRA DE ARTE 2012</b>					
<b>Solicitante (2)</b>	Nombre artista/colectivo						N.I.F.
	Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Municipio
	Teléfono fijo de contacto		Teléfono móvil de contacto		Dirección de correo electrónico		
<b>Representante (3)</b>	Artista/colectivo						N.I.F.
	Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Municipio
	Documento acreditativo de la representación						
<b>Domicilio notificaciones (4)</b>	Si desea recibir información de su trámite mediante alguno de los siguientes medios, marque con un aspa la casilla correspondiente: Si, deseo recibir información a través de <input type="checkbox"/> CORREO POSTAL y/o <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO						
	Dirección de correo electrónico						
	Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Municipio
<b>SOLICITUD</b>	<p>Que, previos los trámites oportunos, le sea admitida a trámite la solicitud presentada.</p> <p>Naturaleza de la obra a exponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Pintura</li> <li><input type="checkbox"/> Escultura</li> <li><input type="checkbox"/> Fotografía</li> <li><input type="checkbox"/> Cerámica</li> <li><input type="checkbox"/> Otras</li> </ul> <p>(Señalar lo que proceda)</p>						
<b>Firma (5)</b>	En _____, a _____ de _____ de _____						<b>Firma</b>
<b>APD</b>	La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación.						
<b>COMUNICACION 42.4</b>	<p>El plazo máximo para resolver la convocatoria es de 3 meses conforme al artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>Medios que se podrán utilizar para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento: _____ [teléfono, dirección postal, fax, correo electrónico, sede electrónica, página web, cualquier otro medio electrónico].</p>						

INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN:

- (1) **TIPO.** Indique la actividad en la desea participar.
- (2) **SOLICITANTE.** Deberá consignar sus datos personales.
- (3) **REPRESENTANTE.** En el caso de que se actúe por medio de representante, además de rellenar todos los datos de identificación previstos, deberá adjuntar los documentos que acrediten la representación conferida.
- (4) **DOMICILIO DE NOTIFICACIONES.** Si desea que las notificaciones que se produzcan en relación a este modelo se dirijan a un lugar distinto al de su domicilio padronal, deberá indicar el domicilio al que quiera que se dirijan, cumplimentando todos los datos que se solicitan. También puede ser informado mediante el envío de correo postal o un correo electrónico si marca la casilla correspondiente.
- (5) **FIRMA.** El presente escrito deberá ser suscrito por el interesado o, en su caso, por su representante, indicando el lugar y fecha que se presenta.